

San José, 14 de abril de 2020
03199-SUTEL-CS-2020

Señor
Edwin Estrada Hernández
Viceministro de Telecomunicaciones
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)

Asunto: Atención al oficio MICIT-DVT-OF-131-2020 (NI-04376-2020), solicitud de información en el marco de la mesa de trabajo para el ajuste de metas del PNDT 2015-2021.

Estimado señor Viceministro:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MICITT-DVT-OF-131-2020 del 06 de abril del 2020, mediante el cual solicita información adicional y reciente de los proyectos del FONATEL y su estado de ejecución, presupuesto y proyecciones, le detallo cada punto según lo requerido:

1. *El avance de los proyectos que se financian actualmente con recursos del FONATEL con corte al 31 de marzo de 2020.*

Respuesta: En vista de la urgencia y de la importancia de continuar avanzando en el análisis de la información que requiere la rectoría, se suministra la información con corte a febrero de 2020. Se aclara que la información con corte a marzo del 2020, se encuentra en procesamiento y aún no ha sido suministrada a esta Superintendencia por parte del Fideicomiso.

Resumen de avance:

- Mediante Acuerdo del Consejo 013-015-2020 del 27 de febrero 2020, el Consejo de la SUTEL realizó la recepción parcial del proyecto de Aguirre (Quepos), en donde producto de esta recepción se lograron **conectar dos distritos nuevos** (Naranjito y Savegre).
- En el programa Hogares Conectados ha logrado **conectar 4 662 hogares adicionales** entre enero y febrero 2020
- En cuanto a la cantidad de zonas digitales se encuentran en servicio un total de **45 zonas nuevas** para un total de 346 al mes de febrero 2020.

Tabla 1: Cumplimiento de metas por SUTEL del PNDT 2015-2021 al 29 de febrero 2020 según informes del fideicomiso

Descripción de la Meta	Meta vigente ¹	Avance según informe de Fonatel a Febrero 2020	Porcentaje de cumplimiento a Febrero 2020 ²	Cumplimiento global ²
1. META 1: 183 distritos con acceso a servicios de voz y datos, al 2021 (parcial o total)	2015: 12	2015: 0	2015: 0%	2015: 0%
	2016: 32	2016: 32	2016: 100%	2016: 17%
	2017: 72	2017: 72	2017: 100%	2017: 39%
	2018: 72	2018: 72	2018: 100%	2018: 39%
	2019: 125	2019: 103	2019: 82%	2019: 56%
	2020: 125	2020: 103	2020: 82%	2020: 56%
2. META 2: 20 de los territorios indígenas sin conectividad, con cobertura parcial o con cobertura parcial ampliada del país con acceso	2021: 183	2021:	2021:	2021:
	2016: 0	2016: 0	2016: NA	2016: NA
	2017: 0	2017: 0	2017: NA	2017: NA
	2018: 0	2018: 0	2018: NA	2018: NA
	2019: 4	2019: 1	2019: 25%	2019: 5%

San José, 14 de abril de 2020
03199-SUTEL-CS-2020

Descripción de la Meta	Meta vigente ¹	Avance según informe de Fonatel a Febrero 2020	Porcentaje de cumplimiento a Febrero 2020 ²	Cumplimiento global ²
de servicios de voz e Internet, al 2021 ³	2020: 4 2021: 20	2020: 1 2021:	2020: 25% 2021:	2020: 5% 2021:
5. META 5: 140.496 hogares distribuidos en el territorio nacional con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso, al 2021 ⁴	2016: 10.089 2017: 30.418 2018: 63.582 2019: 95.196 2020: 126.810 2021: 140.496	2016: 10.089 2017: 30.418 2018: 84.268 2019: 130.579 2020: 135.241 2021:	2016: 100% 2017: 100% 2018: 132% 2019: 137% 2020: 107% 2021:	2016: 7% 2017: 22% 2018: 60% 2019: 93% 2020: 96% 2021:
9. META 9: 40 000 dispositivos de conectividad entregados a CPSP, al 2021	2016: 0 2017: 6.407 2018: 18.533 2019: 36.000 2020: 40.000	2016: 0 2017: 0 2018: 18.533 2019: 36.831 2020: 36.831	2016: NA 2017: 0% 2018: 100% 2019: 102% 2020: 92%	2016: NA 2017: 0% 2018: 46% 2019: 92% 2020: 92%
13. META 13. 513 Zonas Digitales de acceso gratuito a Internet para la población, al 2021	2017: 0 2018: 15 2019: 200 2020: 400 2021: 513	2017: 0 2018: 0 2019: 301 2020: 346 2021:	2017: 2018: 0% 2019: 151% 2020: 86,5% 2021:	2017: 2018: 0% 2019: 59% 2020 67% 2021:
14. META 14: 100% de ejecución del proyecto Red de Banda Ancha Solidaria, al 2021 ⁵	2016: 20% 2017: 50% 2018: 70% 2019: 80% 2020: 90% 2021: 100%	2016: 0 2017: 0 2018: 0 2019: 0 2020:0 2021:	2016: 0% 2017: 0% 2018: 0% 2019: 0% 2020:0 2021:	2016: 0% 2017: 0% 2018: 0% 2019: 0% 2020:0 2021:

¹ Metas establecidas en la Matriz de metas del PNDT 2015-2021 actualizada a marzo de 2019

² Datos de avance de acuerdo con los informes remitidos por el fideicomiso, febrero 2020

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021, MICITT.

³ Se suscribieron contratos el 31 de marzo de 2020 para dar cobertura a 14 territorios indígenas de la Zona Sur y Zona Atlántica, la ejecución de los adelantos para el inicio de estos proyectos en el 2020, queda sujeta a las restricciones que tenga el operador debido a la emergencia nacional por el Covid 19, los cuales se realizarán de conformidad con la cláusula 20 de los contratos 002-2020 y 003-2020 por aproximadamente US\$15,6 millones.

⁴ El programa ya no está registrando nuevos usuarios. Se espera cumplir con la meta total en los próximos meses.

⁵ Se está a la espera de un ajuste a la meta en el PNDT para este Programa.

Aumento de velocidades

De conformidad con lo establecido en el PNDT 2015-2021, el MICITT actualizó el “Lineamientos Pilar Inclusión Digital”, que rige desde el 15 de enero de 2019, se indicó.

“ ... revisar las velocidades de conexión para los programas de Acceso y Servicio Universal cada 18 meses, se procede con la actualización de los Lineamientos de Inclusión Digital que incorpora el ajuste de los mínimos de ancho de banda que deben ser considerados para los programas financiados con el Fondo Nacional de Telecomunicaciones FONATEL, según la recomendación del informe técnico N° MICITT-DERRT-INF-008-2018 / MICITT-DEMT-INF-009-2018 “Análisis para la redefinición de velocidad de acceso y servicio universal del PNDT 2015-2021”. Asimismo, en aquellos apartados del PNDT 2015-2021 que hagan referencia a las velocidades de acceso y servicio universal, deberá leerse lo estipulado en esta actualización”.

San José, 14 de abril de 2020
03199-SUTEL-CS-2020

Esta Superintendencia en acatamiento de la política pública procedió a realizar la reserva de los fondos que permita cubrir dicho aumento de velocidad, pues no hay a la fecha disposición contraria. Adicionalmente, hemos atendido las convocatorias para la mesa de trabajo conjunto que tienen el propósito de valorar “posibles” ajuste de metas del PNDT y aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestra disposición de retomarlas. También, estamos a la espera de los resultados de la mesa de trabajo con el MEP, dónde se definirá el proyecto de red educativa y lo que resuelva la Rectoría sobre las propuestas de ajuste metas presentadas por la SUTEL.

Tomando en consideración lo anterior, tenemos que mediante oficio FID-0534-2020 del 10 febrero de 2020, el Fideicomiso atendió la instrucción del Consejo de SUTEL remitida mediante acuerdo 004-077-2019 del 27 de noviembre de 2019, con un primer estudio de aumento de velocidades para los proyectos del Programa Comunidades Conectadas (Programa 1), considerando aspectos financieros, legales y técnicos a tomarse en cuenta.

La SUTEL analizó dicha propuesta y remitió el oficio 01590-SUTEL-DGF-2020 con fecha del 21 de febrero 2020 con observaciones al informe FID-0534-2020, el cual se está a la espera de la respuesta del fideicomiso. Asimismo, se remitió al Fideicomiso el oficio MICITT-DVT-OF-105-2020 con las observaciones realizadas por su dependencia para su análisis. Una vez que se cuente con el estudio revisado se informará al MICITT para evaluar y continuar con las sesiones de trabajo de este tema.

2. *Los datos oficiales del presupuesto estimado por programa y proyecto en curso y el presupuesto ejecutado al 31 de marzo.*

Respuesta: La Planificación para cada programa se establece en el Plan Anual de Programas y Proyectos (PAPyP) aprobado por el Consejo de SUTEL mediante acuerdo 008-077-2019 del 27 de noviembre de 2019. Asimismo, se detallan los movimientos de presupuesto al 29 de febrero de 2020.

Tabla 2: Planificación presupuestaria según el Plan Anual de Programas y Proyectos 2020

Programas	PPyP 2020 aprobado el 27/11/2019 ACUERDO 008- 077-2019	Presupuesto ejecutado al 29 de febrero	Porcentaje de Ejecución
Programa 1: Comunidades Conectadas	\$5 264 496,65	\$ 832 452,30	15,81%
Territorios Indígenas	\$33 492 022,93	\$ -	0,00%
Programa 2: Hogares Conectados	\$21 492 991,66	\$ 3 828 420,83	17,81%
Programa 3: Centros Públicos Equipados	\$3 150 000,00	\$ -	0,00%
Programa 4: Espacios Públicos Conectados	\$2 840 953,64	\$ 1 052 862,27	37,06%
Programa 5: Red de Banda Ancha Solidaria (*)	\$10 000,00	\$ -	0,00%
Total	\$66 250 464,88	\$ 5 713 735,40	9%

Nota: El tipo de cambio de referencia ₡628.44 (presupuestario)

San José, 14 de abril de 2020
03199-SUTEL-CS-2020

* La ejecución de los adelantos para el inicio de estos proyectos en el 2020, queda sujeta a las restricciones que tenga el operador debido a la emergencia nacional por el Covid 19. Asimismo, el desembolso correspondiente al adelanto programado para el periodo presupuestario 2020, se realizará de conformidad con la cláusula 20 de los contratos 002-2020 y 003-2020, recién firmados el 31 de marzo de 2020, aproximadamente US\$15,6 millones.

3. *El desglose de recursos estimados para los eventuales incrementos de metas que se encuentran en valoración, es decir:*
- a. *Incremento de velocidades, a partir de las recomendaciones de esta Rectoría de revalorar el cálculo propuesto de US \$160 millones.*
 - b. *Programa Hogares Conectados en 60 familias.*
 - c. *Programa Centros Públicos Equipados en 12.242 dispositivos*
 - d. *Programa Espacios Públicos Conectados en 172 ZII.*
 - e. *Propuesta de brindar subsidio a PYMES ante la emergencia del COVID-19.*

Asimismo, agradecemos se nos indiquen todos los supuestos con los cuales se realizan los cálculos, en aras que esta Rectoría pueda valorar las alternativas y definir a partir de información oportuna la política pública.

Respuesta:

Es importante hacer notar que el incremento de velocidades ya fue instruido por el MICITT (oficio MICITT-DVT-OF-016-2019 del 16 de enero de 2019) e incorporado a la política pública. Es así como, Sutel ya ejecutó este aumento de velocidades para el programa Hogares Conectados y para el Programa Comunidades Conectadas se están completando los estudios para su ejecución.

En el anexo adjunto se brinda el detalle de las estimaciones y los supuestos para cada una de ellas. Es importante indicar que lo resaltado en color amarillo corresponde a los posibles ajustes que se podría plantear en las metas del PNDT, según lo acordado en la mesa de trabajo con su dependencia, a excepción del aumento de velocidades del Programa Comunidades Conectadas, la cual se encuentra en proceso de validación para su aplicación; sin embargo, se resaltó en color para su visualización en el ejercicio. Para el caso de la propuesta presentada a la Rectoría para brindar un subsidio a las PYMES ante la emergencia del COVID-19, se resalta también en color amarillo, con incidencia únicamente en el flujo de recursos en el periodo presupuestario 2020, para su consideración.

San José, 14 de abril de 2020
03199-SUTEL-CS-2020

Reiteramos nuestro interés en retomar las mesas de trabajo, tal y como se le indicó a la miembro del Consejo señora Hannia Vega en días pasados, y continuar trabajando en apego a lo establecido en el “Procedimiento para la Definición de Objetivos y Metas del PNDT con cargo a FONATEL y definición del Plan Anual de Programas y Proyectos” vigente, por lo que nos ponemos a su disposición para que los equipos técnicos retomen las reuniones y valorar los ajustes y las incidencias de estos.

Atentamente,
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Federico Chacón Loaiza
Presidente del Consejo

PBQ/
Exp.: GCO-FON-PRO-01173-2019
Sr. Luis Adrián Salazar, Ministro MICITT
Sra. Angélica Chinchilla, Directora, DEMA, MICITT

San José, 14 de abril de 2020
03199-SUTEL-CS-2020

Anexo 1: Flujo de caja estimado

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	SUPUESTOS
Estimación del valor del fondo al cierre de cada año	\$ 281 674 326,00	\$ 191 309 020,76	\$ 126 937 445,17	\$ 70 098 433,01	\$ 25 649 366,52	\$ -8 609 307,79	\$ 2 171 980,02	\$ 20 489 593,67	La estimación de valor del patrimonio para el cierre de cada año, se toma considerando el patrimonio del cierre del año anterior, se suman los ingresos proyectados y se resta los egresos proyectados del año a estimar.
Ingresos estimados	\$ 47 786 311,45	\$ 43 545 549,11	\$ 32 957 500,66	\$ 32 869 511,00	\$ 33 028 526,43	\$ 33 551 741,69	\$ 34 592 853,47	\$ 36 366 862,00	Esta fila es la sumatoria de todos los ingresos proyectados. Es importante indicar que estas estimaciones están sujetas a las condiciones del mercado una vez que pase la emergencia del COVID-19
Declaración de ingresos	\$ 1 704 849 933,33	\$ 1 790 092 430,00	\$ 1 879 597 051,50	\$ 1 973 576 904,07	\$ 2 072 255 749,27	\$ 2 175 868 536,74	\$ 2 284 661 963,58	\$ 2 398 895 061,75	Estimación del reporte de ingresos al MH, se estima un 3% de inflación mas un 2% de crecimiento de mercado.
Porcentaje estimado de CEPF	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	Estimación del porcentaje de la contribución especial parafiscal
Ingresos Proyectados por Contribución Especial Parafiscal (CEPF)	\$ 25 572 749,00	\$ 26 851 386,45	\$ 28 193 955,77	\$ 29 603 653,56	\$ 31 083 836,24	\$ 32 638 028,05	\$ 34 269 929,45	\$ 35 983 425,93	La estimación de la CEPF para el 2020, es el monto estimado a nivel presupuestario, para el caso del 2021 en adelante, se estima un 2% de aumento según el histórico de reportes ante el MH, así como un 3% de inflación, sobre el monto del año anterior
Multas e intereses	\$ 270 443,78	\$ 278 557,09	\$ 286 913,81	\$ 295 521,22	\$ 304 386,86	\$ 313 518,46	\$ 322 924,02	\$ 332 611,74	Para el año 2020 el rubro de multas e intereses, es el que se tiene presupuestado actualmente. Para la estimación del 2021 en adelante se utiliza únicamente un factor de inflación del 3% sobre el monto del año anterior.
Ingreso estimados por rendimientos Financieros	\$ 21 943 118,67	\$ 16 415 605,57	\$ 4 476 631,09	\$ 2 970 336,22	\$ 1 640 303,33	\$ 600 195,18	\$ -	\$ 50 824,33	Para los años 2020 y 2021 la información es suministrada por el Fideicomiso del BNCR, para los años del 2022 en adelante se estima de acuerdo al saldo del patrimonio del año anterior que sea un 2,34% de dicho patrimonio, siendo un porcentaje conservador, ya que el promedio de los últimos 5 años ha sido de un 5%
Licitación de espectro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	No se tiene información precisa sobre una posible licitación de espectro.

San José, 14 de abril de 2020
03199-SUTEL-CS-2020

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	SUPUESTOS
Egresos estimados	\$ 90 854 418,63	\$ 133 910 854,35	\$ 97 329 076,26	\$ 89 708 523,16	\$ 77 477 592,92	\$ 67 810 416,00	\$ 23 811 565,65	\$ 18 049 248,35	Esta línea es la sumatoria de todos los egresos proyectados
Programa 1: Comunidades Conectadas	\$ 5 264 496,65	\$ 30 269 268,05	\$ 11 747 171,75	\$ 8 390 694,05	\$ 6 872 210,30	\$ 6 070 285,68	\$ 5 339 524,50	\$ 110 700,00	La información del 2020 corresponde al monto equivalente presupuestado para dicho año. Para el 2021 en adelante, es la estimación según la programación de los contratos vigentes.
Programa 1: Aumento de velocidades (\$160 millones estimado para cubrir el costo de aumento de velocidades, necesarias para la red educativa)	\$ -	\$ 32 000 000,00	\$ 32 000 000,00	\$ 32 000 000,00	\$ 32 000 000,00	\$ 32 000 000,00			Estimación correspondiente al costo de aumento de velocidades suministrado en el informe FID-0534-2020. El costo estimado de este aumento es de aproximadamente \$160 millones, los cuales son distribuidos en un plazo de ejecución de 5 años, a partir del 2021 hasta el 2025, tomando en consideración que a partir del 2020 se realicen las adendas a los contratos con los operadores y que estos puedan iniciar el ajuste a su infraestructura. Este aumento incluye el aumento de capa 1 (conectividad) para más de 2000 centros educativos correspondientes al proyecto de la red educativa del bicentenario, la capa 2 estaría siendo incluida como parte del programa 5 la cual se encuentra en estimación.
Programa 1: Territorios Indígenas	\$ 33 492 022,93	\$ 18 204 543,41	\$ 4 772 024,93	\$ 6 643 194,68	\$ 6 643 194,68	\$ 6 643 194,68	\$ 6 643 194,68	\$ 6 958 630,00	La información del 2020 corresponde al monto equivalente presupuestado para dicho año. Para el 2021 en adelante, se considera la estimación según la programación de los 14 proyectos adjudicado y considerando que en el 2020 se genere el cartel o carteles para la atención de los 8 territorios indígenas, por lo que el flujo estimado del 2021 en adelante contemplaría no solo los proyectos ya adjudicados sino también el monto estimado para la atención de los demás territorios indígenas. <u>Importante:</u> La ejecución de los adelantos para el inicio de estos proyectos en el 2020, queda sujeta a las restricciones que tenga el operador debido a la emergencia nacional por el Covid 19. Asimismo, el desembolso correspondiente al adelanto programado para el periodo presupuestario 2020, se realizará de conformidad con la cláusula 20 de los contratos 002-2020 y 003-2020, recién firmados el 31 de marzo de 2020.
Programa 2: Hogares Conectados	\$ 21 492 991,66	\$ 19 710 091,66	\$ 17 775 921,33	\$ 13 922 629,85	\$ 5 915 206,70	\$ 327 859,46	\$ -	\$ -	La información del 2020 corresponde al monto equivalente presupuestado para dicho año, considerando el pago de equipos de los beneficiarios que ingresen para el cumplimiento de la meta. Para el 2021 en adelante se considera la estimación de la vigencia del programa con dos años adicionales a la formulación del programa, contemplando únicamente el pago por servicios.

San José, 14 de abril de 2020
03199-SUTEL-CS-2020

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	SUPUESTOS
Ampliación P2: (61.500 nuevos beneficiarios)	\$ 4 411 934,31	\$ 8 254 391,83	\$ 8 551 603,97	\$ 8 551 603,97	\$ 8 551 603,97	\$ 6 130 000,48			Se parte del supuesto de que los ajustes a las metas del PNDD se realicen en el I semestre del 2020, considerando la vigencia de 5 años del programa y 61.5 mil nuevos beneficiarios, según propuesta del IMAS, estos incluirían los hogares de territorios indígenas.
Ampliación P2: Atención de PYMES y PYMPAs por emergencia por COVID-19	\$ 4 296 352,87								Propuesta de proyecto en atención acuerdo del Consejo No.004-025-2020: Se estima un costo de 2.700 millones de colones para atender el proyecto, por medio de un subsidio fijo de 30 mil colones a la tarifa por servicios de internet por un plazo máximo de 3 meses, para aproximadamente a 20 mil micro y pequeña empresa según registro de MEIC y a 10.000 empresas agrícolas según el registro del MAG, con el fin de que puedan afrontar de mejor manera la emergencia por COVID19.
Programa 3: Centros Públicos Equipados	\$ 3 150 000,00	\$ 1 350 000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	La información del 2020 corresponde al monto equivalente presupuestado para dicho año. Se toma como supuesto que se realice la licitación del segundo cartel en el 2020 para completar los 4 mil equipos de la meta para entregar a diferentes instituciones beneficiarias y que el costo de dicha contratación se cancele un 70% del monto estimado de dichos equipos y el restante 30% en el 2021
Ampliación P3: (12.242 nuevos equipos)		\$ 4 898 541,27	\$ 2 099 374,83						Se parte del supuesto de que los ajustes a las metas del PNDD se realicen en el I semestre del 2020. Se consideran un aumento de 12.242 equipos a diferentes instituciones, excluyendo al MEP. Se estima que el cartel pueda ser publicado durante el 2020, por lo que el pago del primer 70% se estima para el 2021 y el restante en el 2022.
Programa 4: Espacios Públicos Conectados	\$ 2 840 953,64	\$ 10 062 463,46	\$ 11 283 781,60	\$ 10 771 253,16	\$ 9 374 720,33	\$ 7 934 926,30	\$ 4 734 233,21	\$ 1 962 086,60	La información del 2020 corresponde al monto equivalente presupuestado para dicho año. Se contempla únicamente 513 zonas.
Ampliación P4: (aumentar 172 zonas para tener 685 zonas)	\$ 309 281,00	\$ 3 397 277,54	\$ 3 161 992,40	\$ 3 313 825,84	\$ 1 821 875,67	\$ 2 216 404,70	\$ 412 236,22	\$ 2 134 983,40	Se parte del supuesto de que los ajustes a las metas del PNDD se realicen en el I semestre del 2020. Se contempla 172 zonas adicionales, que se incluyan las zonas propuestas por el SINAC y el ICODER, así como las nuevas solicitudes de diferentes Municipalidades. Al estimarse que se incluya bajo el concepto de adenda a los contratos vigentes, estas inclusiones entrarían en una tercera etapa que iniciaría aproximadamente en el 2021, sin embargo, las salidas de efectivo se verían reflejadas a partir del 2022.
Programa 5: Red de Banda Ancha Solidaria	\$ 10 000 000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	La información del 2020 corresponde al monto equivalente presupuestado para dicho año, contemplando únicamente el estudio de factibilidad.
Compromisos del Fideicomiso	\$ 3 951 397,06	\$ 4 069 938,97	\$ 4 192 037,14	\$ 4 317 798,26	\$ 4 447 332,21	\$ 4 580 752,17	\$ 4 718 174,74	\$ 4 859 719,98	La información del 2020 corresponde al monto equivalente presupuestado para dicho año. Para los años 2021 en adelante se considera que se mantenga el mismo esquema del fideicomiso actual, así como su esquema de costo, únicamente considerando un 3% de inflación por año
Costo estimado de la DGF	\$ 1 644 988,51	\$ 1 694 338,16	\$ 1 745 168,31	\$ 1 797 523,36	\$ 1 851 449,06	\$ 1 906 992,53	\$ 1 964 202,31	\$ 2 023 128,37	La información del 2020 corresponde al monto equivalente presupuestado para dicho año. Para el año 2021 en adelante se considera únicamente un factor de inflación del 3%, bajo el mismo esquema que tiene la Dirección actualmente, sin crecimiento.